

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 17 de Agosto de 1951

Núm. 183

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno durante el mes de Julio de 1951, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

(Conclusión)

- 621 Oscar Fuertes García, de Toral de los Guzmanes, 4.ª, 19 de Julio.
- 622 Antolín Fernández Folgora, de Fuentesnuevas, id., id.
- 623 Bernardo Parra Sánchez, de Ponferrada, id., id.
- 624 Andrés Cuevas Tahoces, de id., id., id.
- 625 Jovino Velasco González, de Santibáñez de Montes, id., id.
- 626 Constantino Vitoria Martínez, de id., id., id.
- 627 José Navedo Martínez, de Torre del Bierzo, id., id.
- 628 Vicente Martínez López, de Ponferrada, id., id.
- 629 Santos Placios Rodríguez, de id., id., id.
- 630 Emilio González Prieto, de Matallana de Torío, id., id.
- 631 Luis Rodríguez López, de Toral de los Vados, id., id.
- 632 Clemente Salvi González, de San Juan de la Mata, id., 20 de Julio.
- 633 Gabriel Fernández Merino, de Algadefe de la Vega, id., id.

- 634 Ladislao García García, de Villagallegos, id., id.
- 635 José del Amo Rodríguez, de Ardón, id., id.
- 636 Pedro Palome Fernández, de Azadón, id., id.
- 637 Julio Blanco Coto, de Valdeiras, id., id.
- 638 Francisco Rodríguez Arias, de Ponferrada, id., id.
- 639 Manuel Puente López, de id., id., id.
- 640 Eugenio Cantano Setien, de id., id., id.
- 641 Lorenzo López Valcárcel, de id., id., id.
- 642 Matias Barrio Núñez, de Acebo, id., id.
- 643 Ceferino Tonzón Nogales, de Ponferrada, id., id.
- 644 César Manuel Garnelo Luna, de Ponferrada, id., id.
- 645 José Prieto Alvarez, de idem, id., id.
- 646 Joaquín Barreñada Gómez, de id., id., id.
- 647 Clodomiro González García, de id., id., id.
- 648 Gumersindo Blanco Macías, de San Juan de Palazuela, id., id.
- 649 Luis Durán Gancedo, de Ponferrada, id., id.
- 650 Nemesio Parra Martínez, de id., id., id.
- 651 Leopoldo Luis Amor Alonso de Celada, id., id.
- 652 Florencio Pellitero Alvarez, de Ardón, id., id.
- 653 Arturo Arroyo Canedo, de Quilós, id., id.
- 654 Santos Domínguez Vega, de Veguellina de Orbigo, id. id.

- 655 Claudio Valverde Ferrero, de San Adrián del Valle, id., id.
- 656 Victorino Robles Majo, de San Martín del Camino, id., id.
- 657 Porfirio García Mata, de La Llama, id., id.
- 658 Alejandro Villacé Fernández, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 659 Aurelio Vega Matilla, de Astorga, id., 23 de Julio.
- 660 Paulino Huerta Gutiérrez, de Sahagún, id., id.
- 661 Ramón Robles Herrero, de id., id., id.
- 662 Justo Teófilo García López, de id., id., id.
- 663 Felipe Espeso Cisneros, de Grajal, id., id.
- 664 Pedro Rodríguez Rojo, de Sahagún, id., id.
- 665 Ignacio González Esteban, de id., id., id.
- 666 Daniel Gutiérrez de Faes, de id., id., id.
- 667 Alejandro Gigantes Prada, de Algadefe, id., id.
- 668 Santiago Vidal Argüelles, de León, id., id.
- 669 Pedro Sadía Pérez, de Posada de Valdeón, id., id.
- 670 Francisco Fernández Fernández, de Benamarias, id., id.
- 671 Claudio Taboada Benes, de Bembibre, id., id.
- 672 Antonio Villar Campana, de id., id., id.
- 673 José L. Seco Navedo, de Val de San Lorenzo, id., id.
- 674 Victorino Pérez Bermejo, de Veguellina, id., id.
- 675 José Pérez Gallego, de idem, id., id.

- 676 José García Ortega, de Valencia de Don Juan, id., id.
- 677 Miguel Fernández Abella, de León, id., id.
- 678 Miguel Bodega Prieto, de Fresno de la Vega, id., id.
- 679 Cecilio García Tejerina, de Lugán, id., id.
- 680 Nicolás González García, de Villanueva de Carrizo, id., id.
- 681 Eulogio Fernández García, de León, id., id.
- 682 Manuel Fernández Gutiérrez, de id., id., id.
- 683 Andrés Martínez Álvarez, de Quintanilla del Monte, id., id.
- 684 Julio Hernández Rodríguez, de La Bañeza, id., 25 de Julio.
- 685 Francisco Hernández Rodríguez, de id., id., id.
- 686 Antonio Alonso Rubio, de Priaranza de la Valduerna, id., id.
- 687 Santiago Rodríguez Aretaga, de Fresno de la Vega, id., id.
- 688 Francisco Palau Casillas, de Veguellina de Orbigo, id., id.
- 689 José Lafuente Romero, de id., id., id.
- 690 Teodosio de Lario Andrés, de Mansilla de las Mulas, id., id.
- 691 Tomás Reguera Cañón, de Villiguer, id., id.
- 692 Tomás Reguera Alonso, de Villacantilde, id., id.
- 693 José A. Gamallo Costa, de Mansilla de las Mulas, id., id.
- 694 Vicente Martínez Burón, de id., id., id.
- 695 Modesto Castellanos Castañón, de id., id., id.
- 696 Heliodoro Pacios Gallego, de id., id., id.
- 697 Felipe Miguélez Pacho, de Santas Martas, id., id.
- 698 Federico Villafañe Nieto, de Mansillas de las Mulas, id., id.
- 699 Miguel Gutiérrez Llorente, de id., id., id.
- 700 Pablo Gutiérrez Llorente, de id., id., id.
- 701 Félix Costales Sánchez, de León, id., id.
- 702 José Miguélez Gómez, de id., 26 de Julio.
- 703 José Pérez Sánchez, de idem, id., id.
- 704 Primitivo Martínez Alonso, de id., id., id.
- 705 Antonio Presa Ramos, de id., id., id.
- 706 Ernesto Jiménez González, de Villafañe, id., id.
- 707 Nazario Mansilla Ponga, de Matadeón de los Oteros, id., id.
- 708 Florencio Alegre Negral, de Castroveiga de Valmadrigal, id., id.
- 709 Secundino Mansilla Ponga, de id., id., id.
- 710 Juan Ramos Navarro, de Trobajo del Camino, id., id.
- 711 Angel Gutiérrez Bayón, de id., id., id.
- 712 Recaredo Barriada Álvarez, de Torrebarrio, id., id.
- 713 Pedro Reguero Fernández, de Villanueva de las Manzanas, id., id.
- 714 Manuel Abad Álvarez, de Brañuelas, id., id.
- 715 Manuel Lescún Mallo, de León, id., id.
- 716 Félix Delgado Pascual, de id., id., id.
- 717 Alejandro Rojo Fidalgo, de id., id., id.
- 718 Salvador Picart Chao, de id., id., id.
- 719 Manuel Martínez Martínez, de id., id., id.
- 720 Faustino Bardal Alonso, de id., id., id.
- 721 Santiago Jorge Portela, de Santamartas, id., id.
- 722 Ubaldo Amor Fernández, de Palazuelo de Orbigo, galgo, id.
- 723 Ubaldo Amor Fernández, de id., id., id.
- 724 Antonio Pérez Fernández, de Combarros, 4.^a, 28 de Julio.
- 725 Donato Alonso Tagarro, de Santa María del Páramo, id., id.
- 726 Isidro Prieto García, de León, id., id.
- 727 Antolín Ferreras Zapico, de Villamoros de Mansilla, id., id.
- 728 Crescencio Herreras Santos, de Valverde Enrique, id., id.
- 729 Dionisio Moreno Orgaz, de La Robla, id., id.
- 730 José Álvarez Ordás, de Torral de los Guzmanes, id., id.
- 731 César Combarros Álvarez, de Castrillo de los Polvazares, id., id.
- 732 Armando González García, Vega de Magaz, id., id.
- 733 Cándido Fernández Fernández, de Borrenes, id., id.
- 734 Eleuterio Díez García, de León, id., id.
- 735 Marcelo Hidalgo Álvarez, de id., id., id.
- 736 Justo Gómez García, de idem, id., id.
- 737 Felipe Navarro Fernández, de Villamandos, id., id.
- 738 Marcial Martínez Morla, de Algadefe, id., id.
- 739 José Calderón Llamas, de Sahagún, id., id.
- 740 Porfirio Vidales Monjón, de La Bañeza, id., id.
- 741 Olegario Martínez Rodríguez, de id., id., id.
- 742 Vicente González Concejo, de id., id., id.
- 743 Isidro Martínez Álvarez, de id., id., id.
- 744 José Pérez Castellanos, de Santa María del Páramo, id., id.
- 745 Ricardo Blanco Brugos, de Matallana de Torio, id., id.
- 746 José López Fernández, de León, id., id.
- 747 Pedro del Castillo Díez, de id., 3.^a, id.
- 748 Angel Vicente Castañón Brugos, de id., 4.^a, id.
- 749 Froilán Alegre Sarmiento, de La Mata del Páramo, galgo, id.
- 750 Rufino González Segurado, de Gradefes, 4.^a, 29 de Julio.
- 751 Amado Herrero Pozo, de Cabrerros de Río, id., id.
- 752 Pablo Díez Láiz, de San Andrés del Rabanedo, id., id.
- 753 Jesús Marco Martínez, de León, id., id.
- 754 Ramón Castro Labandera, de id., id.
- 755 Paulino García Álvarez, de id., id., id.
- 756 Santiago Castro Fernández, de id., id., id.
- 757 Agustín Gutiérrez Gutiérrez, de id., id., id.
- 758 Juan López Enriquez, de Torre del Bierzo, id., id.
- 759 Rodrigo García Andueza, de Veguellina de Orbigo, id., id.
- 760 Francisco Ares Seco, de La Bañeza, id., id.
- 761 Máximo García Marqués, de Villarejo de Orbigo, id., id.
- 762 Rogelio Madruga Garrido, de Santibáñez de Montes, id., id.
- 763 Angel Miguel González, de Villalis de la Valduerna, id., id.
- 764 Manuel Martínez Sánchez, de La Bañeza, id., id.
- 765 Enrique Secorum Asso, de id., id.
- 766 Guillermo Fernández Varela, de Grajal de la Ribera, id., id.
- 767 Eliseo Madrid Cadenas, de id., id., id.
- 768 José Manuel González Orejas, de León, id., id.
- 769 Fernando Bayón Majúa, de id., id., id.
- 770 Abundio Díez Gutiérrez, de id., id., id.
- 771 Juan Arienza Fernández, de id., id., id.
- 772 Eladio Amez de León, de id., id., id.
- 773 Blas Valderrey Fernández, de id., id., id.
- 774 Isidro Robles Morilla, de id., id., id.
- 775 Gerardo Fernández Rodríguez, de id., id., id.
- 776 Miguel López Alonso, de id., id., id.
- 777 Edmundo Aller Martín, de id., id., id.
- 778 Vicente Prieto García, de id., id., id.
- 779 Máximo Álvarez Martínez, de Villajer de Lacena, id., id.
- 780 César Isla García, de La Bañeza, id., id.
- 781 Salvador García Santiago, de id., id., id.
- 782 Inocencio Santos Vidales, de id., id., id.
- 783 Valeriano Santos Reñones, de Toral de los Vados, id., id.
- 784 Bernardo Bécares Hernández, de La Bañeza, id., id.
- 785 Amos Riesco González, de id., id., id.
- 786 Pablo Mendaña del Río, de San Mamés de la Vega, id., id.
- 787 Benigno Rodríguez Carbajo, de La Bañeza, id., id.

788 Aquilino González Concejo, de id., id.
 789 Enrique Carbajal Hermida, de id., id.
 790 Joaquín Cabo Gallego, de id., id.
 791 Heliodoro García Rodríguez, de id., id.
 792 Pedro Martínez Martínez, de Reguejo de la Vega, id., id.
 793 Antonio Seco de Blas, de La Bañeza, id., 28 de Julio.
 794 Tomás Esteban Miguélez, de Villanueva de Jamuz, id., 29 Julio.
 795 José Castro González, de La Bañeza, id., id.
 796 Miguel González Rodríguez, de Villanueva de Jamuz, id., id.
 797 Inocencio Villar Ramos, de id., id.
 798 César Gutiérrez González, de San Esteban de Nogales, id., id.
 799 Mauricio Fernández Lobato, de Castrotierra de la Valduerna, id., id.
 800 Daniel Blanco Fernández, de San Juan de Torres, id., id.
 801 José Alonso Colimas, de León, id., id.
 802 Eloy Álvarez Chamorro, de Fresnellino del Monte, id., id.
 803 Isaac Blanco López, de Valencia de Don Juan, id., id.
 804 Máximo González Palacios Gorastiaga, de id., id., id.
 805 Juan Panado Nicolás, de El Burgo Ranero, id., id.
 806 Adolfo Berciano Gago, de Tabuyo del Monte, id., id.
 807 Pío Martínez Villanueva, de Villardepaló, id., id.
 808 Alipio López Blanco, de Huergas de Gordón, id., id.
 809 Manuel Colado Martínez, de Piedrafitá de Babia, id., id.
 810 Nemesio Montañés Villelga, de Cistierna, id., 31 de Julio.
 811 Gémino Martínez Álvarez, de Santa Oaja de Eslonza, id., id.
 812 Miguel Martínez García, de id., id., id.
 813 Gabriel Gallego Campos, de Villarmún, id., id.
 814 Vitaliano Prieto Reyero, de Sahelices del Payuelo, id., id.
 815 Ildefonso Martínez Álvarez, de Santa Oaja de Eslonza, id., id.
 816 Marcelo Alcoba Blanco, de Villanueva de Carrizo, id., id.
 817 Ludivino Cañón Valdaliso, de León, id., id.
 818 Benjamín Sastre Benavides, de Veguellina de Orbigo, id., id.
 819 Constantino Álvarez Álvarez, de Toral de los Guzmanes, id., id.
 820 Isaac Díez Ordás, Veguellina de Orbigo, id., id.
 821 Delfín Rey Cubillas, de Villacé, id., id.
 822 Mariano Rey Bernal, de La Bañeza, id., id.
 823 Raimundo Rey Ramírez, de id., id., id.
 824 Perfirio Vidales Geijo, de id., id., id.

825 Francisco Guerra Guerra, de Soto de Valdeón, id., id.
 826 Genaro del Vado Rodríguez, de San Emiliano, id., id.
 827 Laureano Cuesta Pérez, de Cea, id., id.
 828 Angel Álvarez Medina, de Cistierna, id., id.
 829 Fidencio Fernández García, de id., id.
 830 Carlos Mijares Serrano, de León, id., id.
 831 Facundo González López, de Secos del Condado, id., id.
 832 Antonio García Díez, de Llamas de la Ribera, id., id.
 833 Bernardino Fernández Fernández, de id., id.
 834 Tomás Fernández Fernández, de Villabalter, id., id.
 835 Heliodoro Fernández Fernández, de id., id., id.
 836 Ulpiano Álvarez Medina, de Santa María de Ordás, id., id.
 837 Bernabé García González, de Rioseco de Tapia, id., id.
 838 Marcelino González García, de Villabalter, id., id.
 839 Amós Lorenzana del Río, de San Martín de Torres, id., id.
 840 Emilio Fernández Gordón, de Veguellina de Orbigo, id., id.
 841 Enrique Robles Blanco, de Vegas del Condado, id., id.
 842 Víctor Villanueva Fernández, de Villanueva del Carnero, id., id.
 843 José Santos Pérez, de Palacios de la Valduerna, id., id.
 844 Benigno Pérez Rodríguez, de id., id., id.
 845 Manuel Fuertes Cantón, de Regueras de Abajo, id., id.
 846 Quimidio Rueda Herraras, de Calzadilla, id., id.
 847 Melchor Villafañez García, de León, id., id.
 848 Marcelo Fernández Gallego, de Trobajo del Camino, id., id.
 León, 4 de Agosto de 1951.

2705 El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR

En 18 de Junio próximo pasado se publicó Circular en el BOLETIN OFICIAL núm. 138 de fecha 21 siguiente, advirtiendo a los Ayuntamientos y Juntas Periciales que se abstuviesen de dar comienzo a la formación de documentos cobratorios de Rústica y Pecuaria y de Urbana, en vista de las reformas en dicha contribución que por entonces se proyectaban.

Pero habiendo desaparecido dichas causas, según órdenes recibidas

de la Superioridad, se servirán dar comienzo a la formación de dichos documentos cobratorios de Rústica y de Urbana, consignando de momento nombres y apellidos y líquido imponible, en espera de las instrucciones que como todos los años se han de publicar por esta Administración, ya con normas concretas para la ultimación de los referidos documentos.

León, a 13 de Agosto de 1951.—
 El Administrador de Propiedades,
 Francisco Chamorro.—V.º B.º: El
 Delegado de Hacienda, P. S., Julio
 F. Crespo y Riego. 2785

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Mateo Viñuela Viñuela, Presidente de la Junta Administrativa de la Entidad Local Menor de La Vid, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, cruzando la carretera de Adanero a Gijón, en su kilómetro 366 hectómetro 10.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Pola de Gordón, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 2 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2066 Núm. 764.—43,45 ptas.

Distrito Minero de León

LINEAS ELECTRICAS

ANUNCIO

La Sociedad «Antracitas de Fabero», S. A., explotadora de varios grupos mineros de carbón de antracita, sitios en término municipal de Fabero, solicita autorización para construir una línea eléctrica de alta tensión que, partiendo de sus lavaderos de carbón situados en el paraje «La Recuelga», del término de Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil, termina en sus citados grupos mineros.

La línea irá sensiblemente paralela a los tranvías aéreos «Recuelga-Pozo» y «Pozo-Río» y a 20 metros de distancia de éstos, siendo su longitud total de 9.221 metros.

Atravesará el río Sil, algunos senderos y arroyos de poca importancia, el camino de Lillo Jarrina, el de Lillo Pozaca y la pista de Fabero Lillo, cruces que se protegerán con doble

hilo, doble aislador y colocando los postes a la debida distancia. También cruzará el tranvía aéreo «Recuelga-Pozo», a la entrada del grupo «Pozo» y el río Cúa al llegar al grupo «Río».

El voltaje de la línea será de 30.000 voltios, empleándose cable de cobre de 5 m.m. de diámetro, sostenido por postes de carril de 12 metros de longitud y 45 kgs. de peso, empotrados en base de hormigón, que se colocarán a 100 metros de distancia entre sí.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 1.º de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
2660 Núm. 763.—79,20 ptas.

LINEAS ELECTRICAS

ANUNCIO

La Sociedad «Antracitas de Fabero, S. A.», explotadora de varios grupos mineros, sitos en término de Fabero, solicita autorización para construir una línea eléctrica de alta tensión, destinada a suministrar fuerza motriz a su lavadero de carbón, sito en el paraje «La Recuelga», del término de Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil.

La línea partirá de la derivación de la E. L. S. A. a la entrada del recinto del lavadero y con un vano de 54 metros, por encima de la báscula y las vías de desagüe del lavadero, llegará a un caballete metálico de 20 metros de altura media, y desde éste, con 20 metros de longitud, llegará a los pasamuros del transformador. La tensión será de 30.000 voltios.

Se empleará cable de 4 m/m de diámetro, y en el vano de 54 metros irá protegida la línea con doble hilo.

El transformador que se proyecta instalar será de 320 K. L. A. y 30.000/220 voltios.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 1.º de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
2658 Núm. 762—63,60 ptas.

POLVORINES

ANUNCIO

«Carbonifera de la Espina de Tremor», S. A., solicita ampliar la capacidad del polvorin que tiene en servicio, hasta cuarenta cajas de dinamita.

Lo que se anuncia al público para que dentro del plazo de veinte días puedan formularse las reclamaciones que se juzgue convenientes en escritos, dirigidos a esta Jefatura, Suero de Quiñones, 6.

León, 13 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno 2778

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada la necesidad de la ocupación para construcción de la carretera del Grupo «María» al «Pozo de Caboalles» (Minero Siderúrgica de Ponferrada) de una finca propiedad de D. Pedro Argüelles Sierra, se anuncia en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de ocho días sea hecha la designación de peritos, en forma reglamentaria.

León, 6 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 2777

Entidades menores

Junta vecinal de Cea

Aprobado el presupuesto extraordinario para llevar a cabo la ejecución de obras escolares en esta localidad, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 671 de la Ley de Régimen Local, para oír reclamaciones en los términos y casos que previenen los artículos 656 y 669 de la Ley anteriormente citada.

Igualmente, por acuerdo de fecha veinte del actual, se acordó, previa la justificación sumaria acreditada en expediente, llevar a cabo la ejecución de tales obras por el sistema de administración, dada la urgencia de las mismas, que las hacen incompatibles con los trámites de subasta.

Cea, 22 de Junio de 1951.—El Presidente, Eleuterio Llamas. 2725

Administración municipal

Ayuntamiento de
Trabadelo

Fijadas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y la de fondos o caudales, correspondientes al ejercicio de 1950, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los justificantes y dictámenes que previene la Ley de Régimen Local vigente, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Aprobadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayunta-

miento, correspondientes a los ejercicios de 1942 y 1945, ambos inclusive, se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que quien lo crea conveniente pueda recurrir contra dicho acuerdo en única instancia, ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, durante el plazo reglamentario.

Trabadelo, 9 de Agosto de 1951.—El Alcalde, José García. 2759

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Salamón 2765
Castroalbón 2768

Administración de Justicia

Requisitoria

Bango Vallejo, Fernando, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser oído y constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el sumario que se sigue con el número 67 del año actual, por delito de estafa, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, ingresándole a tal fin en la prisión correspondiente.

Dado en Sahagún, a nueve de Agosto de 1951.—El Secretario. (ilegible). 2747

ANUNCIO PARTICULAR

SUBASTA

Se vende, en subasta pública y extra-judicial, según determina la Ley, el día 28 de Octubre de 1951, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Villamañán (León), una casa, un solar de un molino con su correspondiente presa y una finca de viñedo de once mil setecientas cepas, toda completa o dividida en parcelas; de propiedad todo ello de los menores y herederos de D. Luis González y D.ª Consuelo Santander.

León, 14 de Agosto de 1951.
2771 Núm. 760.—23,10 ptas.